

CURSO PROFUNDIZADO PARA JUECES DE FAMILIA

CÓDIGO CURSO: 2020

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general será lograr que los Jueces de Familia fortalezcan y ejerciten sus capacidades para poner en práctica los conocimientos y habilidades suficientes que les permitan desempeñar el rol de Juez en los procedimientos de familia e infancia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y CONTENIDOS POR MÓDULO

MÓDULO I: Contexto Psicosocial de la Familia. (6 horas)

Objetivos Específicos:

- Comprendan a la familia como una estructura social, psicológica y legal, analizando los principales cambios en las últimas décadas.
- Conozcan y manejen los conceptos de tipos de sistemas y subsistemas familiares en Chile y desarrollen una actitud de apertura a sus diferentes estructuras.
- Conozcan los principales cambios en la estructura familiar en Chile, tanto en el subsistema parental como filial, reconociendo la diversidad de las familias chilenas y el impacto de estas transformaciones en las políticas públicas y las intervenciones sociales en el ámbito familiar.

Contenidos:

1. Diferentes conceptos de familia, estructuras y funciones familiares, analizando la realidad histórica y cultural actual.

2. Especificidad de los sistemas familiares respecto de otros grupos humanos.
3. Concepto de estructura, organización, función, jerarquía, poder y límites aplicados al sistema familiar.
4. Cambios en las estructuras familiares chilenas de acuerdo a la información del Censo 2002 y sus proyecciones.
5. Análisis de los cambios en las relaciones familiares incorporando el marco de la CEDAW y de la Convención de los Derechos del Niño.
6. Analizar los diferentes modelos de intervención familiar y los marcos conceptuales que los sustentan.
7. Conocer y analizar las propuestas de políticas públicas y familia actualmente en vigencia.

MÓDULO II: Aspectos Procesales de la Ley de Tribunales de Familia. (20 horas)

Objetivos Específicos: Que los participantes

- Conozcan los principios formativos en los cuales se sustentan los procedimientos de la ley y las manifestaciones en cada uno de ellos.
- Conozcan las reglas comunes a todos los procedimientos (ordinario y especiales) y su relación con los principios formativos.
- Conozcan las reglas especiales de comparecencia en juicio ante tribunales de familia. Representación letrada, comparecencia personal.

- Conozcan las características de cada una de las etapas del procedimiento. Período de discusión, audiencia preparatoria y audiencia de juicio.
 - Conozcan el sistema de valoración de la prueba y los desafíos que presenta la aplicación de las nuevas instituciones en procedimientos orales e inmediatos.
 - Conozcan el sistema de recursos consagrado en la ley y su aplicación práctica en las cortes de alzada.
 - Conozcan las particularidades de las resoluciones judiciales, en especial de la sentencia definitiva, en asuntos de familia y los desafíos que presenta su concreción en procedimientos orales e inmediatos.
 - Conozcan las disposiciones contenidas en el Acta N° 98-2009 de la Excma. Corte Suprema sobre Gestión y Administración en Tribunales de Familia.
3. Reglas comunes a todos los procedimientos: notificaciones, acumulación necesaria, potestad cautelar, comparecencia en juicio, incidentes, facultades del Juez, etc.
 4. Disposiciones generales acerca de la prueba. Principios rectores en materia probatoria. Medios y apreciación de la prueba. Relación con los principios formativos del procedimiento.
 5. Disposiciones generales acerca del sistema de recursos. Recurso de reposición, de apelación y de casación en la forma y fondo.
 6. Disposiciones generales acerca del sistema contravencional establecido en la Ley N° 20.084, sobre Responsabilidad Penal Adolescente.
 7. Resoluciones judiciales en materia de familia. Medidas cautelares; sentencia definitiva. Integración y valoración de los fundamentos jurídicos y psicosociales en las resoluciones. Valor de cosa juzgada y “cambio de circunstancias”, efectos provisionales.
 8. Disposiciones contenidas en el Acta N° 98-2009 de la Excma. Corte Suprema sobre Gestión y Administración en Tribunales de Familia.

Contenidos:

1. Principios formativos del procedimiento en la justicia de familia. Oralidad, intermediación, concentración, actuación de oficio, desformalización, publicidad, interés superior del niño, colaboración. Manifestaciones de los principios en los distintos procedimientos.
2. Etapas del procedimiento ordinario: etapa de discusión (admisibilidad y etapa de recepción), audiencia preparatoria, audiencia de juicio. Objetivos y características de cada una de las etapas. Criterios de admisibilidad de forma y fondo.

MÓDULO III: Soluciones Cooperativas. Mediación y Conciliación. (6 horas)

Objetivos Específicos: Que los participantes

- Desarrollen criterios que permitan evaluar la pertinencia y conveniencia de la utilización de la mediación y de la conciliación según el conflicto y características psicológicas de las partes y del conjunto del grupo familiar.

- Tomen conciencia de las potencialidades y ventajas de los sistemas alternativos de resolución de conflictos en el ámbito familiar y comprendan el rol del Juez en su desarrollo, especialmente en relación a la conciliación.
- Conocer cómo se desarrolla un proceso de mediación familiar. Aspectos normativos y prácticos.

Contenidos:

1. Fundamentos de la incorporación de la conciliación y la mediación en la reforma a la justicia de familia. Principios y objetivos.
2. Conocer las materias de mediación previa y obligatoria. Rol del juez en la etapa de recepción. Situación de los alimentos provisorios. Materias de mediación previa y obligatoria. Requisitos para determinación de la mediación como frustrada, y sus efectos.
3. Criterios y estrategias para identificar y circunscribir el conflicto y desarrollar distintas alternativas de solución (derivación al sistema administrativo, desjudicialización, acuerdos entre las partes).
4. Criterios para definir pertinencia de derivación de casos a mediación o aplicación de la conciliación. Tipos de casos, tipo de relaciones familiares, necesidades e intereses de las partes y del grupo familiar.
5. El proceso de mediación familiar. Objetivos, características y etapas. Rol de las partes, del mediador, de los abogados. Participación de los niños, niñas y adolescentes. Derivación y homologación.

MÓDULO IV: Integración de Elementos Psicosociales en la Justicia de Familia. (8 horas)

Objetivos específicos: Que los participantes

- Aprendan a valorar e integrar elementos psicosociales en los procesos judiciales y en los fundamentos para la resolución de casos en materia de familia e infancia.
- Reflexionen sobre la necesidad de compatibilizar el uso de elementos psicosociales con principios normativos como la seguridad jurídica, derecho a la intimidad, igualdad y la legalidad de las actuaciones y razonamientos judiciales.

Contenidos:

1. Análisis de las normas pertinentes en la Constitución, los Tratados Internacionales y las leyes.
2. Utilización de conocimientos psicosociales para la organización y las actuaciones en los Juicios de Familia (psicología del testimonio, victimización secundaria, daño psicosocial, análisis de pericias y prácticas de autocuidado del equipo).
3. Integración e interpretación de estándares normativos y nociones psicosociales.

MÓDULO V: Simulación de Audiencias. (40 horas)

Objetivos específicos: Que los jueces de familia, una vez adquirido el conocimiento teórico de los aspectos procesales de la Ley de Tribunales de Familia:

- Apliquen e integren los conocimientos sustantivos del Derecho de Familia y de Protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, en sus actuaciones judiciales.

- Adquieran los conocimientos y destrezas para aplicar los controles de admisibilidad formal y de fondo en la etapa de recepción.
- Adquieran destrezas para preparar la audiencia preparatoria, así como para establecer bases de acuerdo para la conciliación.
- Adquieran las habilidades necesarias para conducir eficazmente las audiencias orales de los procedimientos de familia y obtener en las audiencias que presidan el debido y razonado conocimiento de los conflictos de familia.
- Adquieran las habilidades para aplicar los principios formativos del procedimiento en caso de vacíos o contradicciones legales.

Estructura del módulo:

Clases expositivas.

- El carácter adversarial de los procedimientos de familia, el principio de colaboración y la aplicación de los principios formativos que los sustentan.
- El rol del juez como conductor de las audiencias. Facultades directivas y disciplinarias de los jueces.

Simulación de procedimientos.

1. Conocimiento del juez del conflicto de familia sometido a su consideración. Estudio de la demanda y análisis de las argumentaciones jurídicas. Etapa de recepción y admisibilidad de la demanda.
2. La preparación de la audiencia preparatoria, en especial la preparación de las bases de una eventual conciliación. Criterios para identificar el conflicto y sus soluciones a través de conciliación.

3. La Audiencia Preparatoria. Aplicación de los principios formativos del procedimiento. Objetivos y etapas de la audiencia preparatoria.

- a. La fijación del objeto litigioso.
- b. Alcance de la eliminación de la ratificación, y de su reemplazo por la relación durante esta audiencia.
- c. La etapa de conciliación y la evaluación para su derivación a mediación familiar. Intervención del Consejo Técnico.
- d. Las convenciones probatorias, la inclusión/exclusión de prueba, la producción excepcional de la prueba durante dicha audiencia. Criterios para permitir rendición de prueba durante esta audiencia
- e. La resolución que cita a audiencia de juicio.

4. La Audiencia de Juicio. Aplicación de los principios formativos del procedimiento. Objetivos y etapas de la audiencia de juicio. La producción de las pruebas.

- a. La prueba documental y los incidentes de admisibilidad. Las grabaciones y pruebas audiovisuales y su admisibilidad.
- b. La prueba testimonial: el examen y contraexamen de testigos, la admisibilidad de las preguntas; la situación especial de los niños, niñas y adolescentes; y participación de los profesionales del Consejo Técnico.
- c. La prueba pericial. Análisis del informe escrito y la relación con los miembros del Consejo Técnico.

- d. Las declaraciones de las partes: admisibilidad de las preguntas y facultades del juez a este respecto.
 - e. Las observaciones a la prueba rendida. La opinión del profesional del Consejo Técnico y los alegatos de clausura.
5. La dictación de la sentencia definitiva. Resoluciones Judiciales en materia de familia, características, fundamentos y valoración de los fundamentos psicosociales. Eliminación de la consulta en los juicios de divorcio (Taller de análisis de casos).

METODOLOGÍA

El diseño metodológico del curso deberá integrar las siguientes modalidades: Exposiciones Teóricas, Análisis de Casos y Participación en Procesos Simulados, de modo de articular la entrega de elementos teóricos y prácticos de las respectivas áreas temáticas involucradas en las funciones de los Jueces de Familia.

Para el desarrollo del curso el equipo formador deberá entregar, con anterioridad, material escrito de modo que las sesiones presenciales y la simulación se centren en la reflexión, intercambio entre docentes y participantes, análisis y exposición de casos prácticos. Se recomienda promover que los propios participantes presenten sucintamente los contenidos esenciales de las materias y que los docentes expongan los contenidos con medios que favorezcan la interacción, como esquemas, presentaciones gráficas, etc.

El módulo III, deberá comprender la realización de un taller de análisis de casos que permita ver las ventajas y desventajas de soluciones cooperativas basadas en acuerdos, por sobre

soluciones adversariales. En particular, se sugiere estudiar los casos de los conflictos de tuición y violencia intrafamiliar, entre otros.

Las simulaciones que contempla el módulo V, deberán ser de audiencias de preparación y de juicio en procedimiento ordinario y especiales, las que deberán ser dirigidas a lo menos por dos docentes.

Se deberá conformar grupos de entre diez y doce alumnos que sean representativos de los distintos actores que eventualmente participarán en audiencias orales: (a) tres jueces, (b) dos partes (demandante y demandado), (c) dos abogados litigantes, (d) un profesional del consejo técnico, (e) un testigo, (f) un perito y (g) un niño, niña o adolescente.

Cada grupo deberá desarrollar dos audiencias preliminares y dos audiencias de juicio, en las que se distribuirá en forma alternada el rol de jueces (3 personas), de modo de permitir que todos los alumnos ejerciten dicho papel. Mientras un grupo simula una de las audiencias el otro observa.

Cada una de las audiencias (4) deberán abordar algunos de los siguientes asuntos comunes en la práctica de familia, poniendo énfasis en la problemática que provocan ciertos aspectos específicos: (a) juicio de tuición y régimen comunicacional (problemática: definición de causa calificada) (b) juicio de divorcio y regulación de alimentos (problemática: compensación económica y prueba del cese de la convivencia), (c) medidas de protección de niños y adolescentes (problemática: protección del interés superior del niño); y (d) juicio especial de VIF (problemática: suspensión condicional de la dictación de la sentencia). En todo caso, los equipos formadores podrán proponer otras áreas problemáticas que las aquí señaladas.

La simulación de cada audiencia debe ir seguida de un proceso de reflexión y análisis de los participantes, de los observadores y de los docentes, de modo de sistematizar en conjunto “buenas prácticas” para el desarrollo de las audiencias.

DESTINATARIOS

Jueces de Familia y Jueces de Letras con competencia en materia de Familia.

DURACIÓN

80 horas.

CUPOS

Mínimo 15 y máximo 25 participantes.

NÚMERO DE CURSOS

2 cursos.

LUGARES Y FECHAS

El curso durará 2 semanas (10 días).

Cód. Ciudad 1 Santiago 24 mayo - 04 junio

Cód. Ciudad 2 Santiago 20 sept.- 01 octubre